HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 425

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REFUGIOS EN LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA LÍNEA 333 A LA ALTURA DE JOSÉ INGENIEROS Nº 2700, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

425

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

28

San Isidro, 10 de julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El reclamo de las vecinas y los vecinos del barrio de Beccar por la ausencia de un refugio en la parada de la línea 333, ubicada en la calle José Ingenieros 2700, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 59, es de competencia Municipal hacerse cargo de las obras públicas de infraestructura urbana.

Que el acceso seguro, cómodo y digno al transporte público constituye un derecho básico para la ciudadanía y una responsabilidad del Estado en sus diferentes niveles.

Que los refugios son esenciales para que los vecinos y vecinas usuarios/as de las línea 333 puedan protegerse de condiciones climáticas desfavorables.

Que ha sido un reclamo persistente de los/as vecinos/as que utilizan esas paradas diariamente para ir a trabajar o a instituciones educativas.

Que, asimismo, las personas mayores que transitan por estas zonas y deben usar el transporte público, actualmente se ven imposibilitadas de esperar sentadas.

Que garantizar condiciones adecuadas de espera contribuye a fomentar el uso del transporte público, promoviendo una ciudad más sustentable y con menor impacto ambiental.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

425

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

28

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de colocar refugios en las paradas de transporte público de las línea 333 a la altura de José Ingenieros 2700, de la ciudad de Beccar.

Artículo 2°.- De forma.

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schupbach
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUL 2025
Hora 13:08hs
RECIBIDO